

Dirección General de Acceso y Apoyo al estudiante

Departamento de Becas y Pasantías

SOLICITUD DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE PASANTES

Formulario a completar por la empresa u organismo:

- ✓ El formulario debe estar completo en todos sus campos.
- ✓ Se debe completar un formulario por cada carrera solicitada.
- ✓ Enviarlo a pasantias@unpaz.edu.ar

1- ORGANISMO QUE SOLICITA PASANTES

- Nombre de la empresa u organismo: Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR)
- Persona responsable que realiza la búsqueda: Marina Ferragut

2- REQUERIMIENTOS

- Fecha de inicio de la pasantía: 01/01/2022
- Fecha de finalización de la pasantía: 30/06/2022
- Nº total de pasantes a incorporar: 3 (tres)

- **Carreras requeridas:**
- Indicar el número de pasantes a incorporar por carrera elegida: 3 - Abogacía

- **Mínimo de materias aprobadas por el pasante:** 50% de la carrera (Preferentemente con las materias Derecho Administrativo y Finanzas Públicas aprobadas).
- **Idioma y nivel:** No requerido
- **Computación nivel / programas requeridos:** Nivel intermedio. Programas paquete Office (Excel y Word)
- **Buen nivel de redacción**

3- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR POR CADA PASANTE

Pasantía 1 - perfil: el estudiante tomará contacto con el régimen de contratación de personal del sector público, docente y Nodocente, distinguiendo las distintas formas de vinculación, de carácter permanente o transitorio o temporal. Revisará y/o aprenderá a proyectar contratos y actos administrativos conforme los distintos marcos legales. Conocerá también criterios y circuitos de capacitación de empleados y la importancia del legajo personal y la documentación relevante y sus fines y fundamentos.

Pasantía 2 – perfil: En la Dirección General de Administración. Las tareas que realizará en esta Dirección corresponden a la gestión que se efectúa en cualquier órgano con financiamiento público conforme los principios del derecho administrativo. La elaboración de actos administrativos dando cumplimiento a los criterios determinados en la ley de procedimientos administrativos será uno de los aprendizajes, principalmente atendiendo el respeto por los elementos del acto administrativo (circunstancias de hecho y de derecho, la motivación, la competencia de la autoridad, su marco legal y la consideración de la medida que se propicia). También se revisarán proyectos que se someten a consideración de la Dirección y se producirán también notas vinculadas con los trámites.

Se participará también en la elaboración de respuesta a requerimientos de información que la Dirección reciba, propiciando el crecimiento y aprendizaje en circuitos, manuales de procedimientos, reglamentaciones, contratos, convenios y demás normativa.

La proyección de reglamentaciones permitirá además la puesta en práctica de las prerrogativas reglamentarias que las universidades nacionales poseen respecto a los derechos regulados de su estricta competencia.

Los temas teóricos que se verán puestos de manifiesto en esta pasantía son: principios del derecho administrativo, autonomía universitaria, constitucional y legal. Potestad reglamentaria; naturaleza jurídica de las universidades nacionales, principios de jerarquía y competencia. Vía recursiva.

Marco legal con el que habitualmente se trabaja: Leyes: 24.521, 24.156, 19.549, 13.064, 25.467, 27614, 26.427, decreto delegado 1023/01 y reglamentaciones propias, así como las que corresponda cuando el órgano de aplicación señale a otra autoridad.

Pasantía 3 – perfil: En la Dirección General de asuntos Legales el pasante tendrá oportunidad de revisar actuaciones que se sometan a consideración de la dependencia y proyectar el predictamen que se considere para la firma de su titular. El referido documento deberá repasar las circunstancias de hecho y de derecho, la motivación, la competencia de la autoridad, su marco legal y la consideración de la medida que se propicia en su conjunto.

La Dirección es una dependencia de asesoramiento legal obligado y es así que todos aquellos trámites que requieren la emisión de un acto administrativo (conforme la ley 19.549) deben contar con su análisis legal

4- CONDICIONES CONTRACTUALES

- Lugar de desarrollo de las tareas: Dirección de Personal – Av. Vergara 2222, Villa Tesei.
- Horarios y días: 4 hs diarias de lunes a viernes, horario a acordar.
- Cobertura por accidentes de trabajo a cargo de: ART Provincia
- Cobertura de obra social: OSFATUN
- Duración de la pasantía: 6 meses, con opción a un año más

La propiedad intelectual de los desarrollos y/o escritos que el pasante elabore en el marco de la pasantía, serán propiedad excluyente de la Unahur.

Si bien la Universidad no dicta la carrera Abogacía, se asigna al titular de la dependencia en la que desarrollará sus actividades como docente guía y tutor, quien estará a cargo de elaborar los informes pertinentes que en el marco del presente se requieran.